



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 37
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 23 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. Juez C.C.C. y Flia. sec. Ñañez, Cosquín en autos "Bergamasco José María c/ Andrea R. Ortega - Repetición" Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 24/3/06 a las 9,00 hs. o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil, en Sala de Remate del Centro de Congresos y Convenciones, sito en Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín, automotor: marca Ford., modelo Fiesta LX D, año 1997, motor Ford N° RTLTV124331, chasis Ford N° 9BFZZZFHAVB124331, dominio BSK-283, inscripto a nombre de la demandada, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, contado, cheque certificado y al mejor postor, abona 100% del precio, más comisión martillero (10%). Postura mínima \$ 50.- Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. La entre del bien se hará una vez inscripto el mismo en el Registro del automotor corresp. Exhibición: días 20/3 al 23/03 de 15,00 a 17,00 hs. en av. El Dominador N° 271 La Falda, Informes: al Martillero Sarmiento 42 2° A (18 a 20 hs) y/o a los Tel. (03548) 422231 ó 15633498, Ferbonapace@hotmail.com. Fdo. Dr. Ñañez. Of. 16/3/06.

2 días - 4428 - 24/3/2006 - \$ 78.-

O. Sr. Juez 25° C.C.: "Munic. De Salsipuedes c/ Borello, Pedro Leo y Otro - Ejec. Fiscal Expte. N° 166.789-36" Mart. Gusso, MP. 01-177, Art. M. Bas 373, 2do. P., Of. 4, remat. 27 de Marzo de 2006, lote 07, Mza. 32 ubic. En "Villa Oro Verde", Salsip. Pdnia. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Cba., sup. 370 mts. cdos., bald. Sala de Rem. Juzg. Paz de Salsip. Horas 11,00 inscrip. F° 567 año 1946, propiedad de los demandados. Base: \$ 407.- din. Cont. 20% precio compra, comisión mart., saldo aprob. Post. Mínima \$ 100.- Incumplimiento saldo precio 30 días luego de subasta por mora comprador, generara interes 1% mensual hasta efectivo cumplimiento. Comprador comisión Art. 586 CPC. Títulos. Art. 599 CPC. Informes: al Mart. de 18 a 20 hs. 0351-4783283 - 0351-156716277. fdo.: Dr. Nestor Zabala - Sec. Cba., 22 de Marzo de 2006.

2 días - 4939 - 27/3/2006 - \$ 53.-

O. Sr. Juez 25° C.C.: "Municip. De Salsipuedes c/ Rimoldi de Pedernera Goytia Angela - Ejec. Fiscal (Expte. N° 479.000-36" Mart. Gusso, MP. 01-177, Art. M. Bas 373, 2do. P. Of. 4, remat. 27 de Marzo de 2006, lotes 23, 25 y 16 Mza. 30, ubic. En "Villa Oro Verde", Salsip. Pdnia. Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Cba. baldíos, sala de Rem. Juzg. Paz de Salsip. Horas 11,30,

12,15 y 13,00 rspec. Sup. lote 23, 500 ms, lote 25, 500 mts. Cdos. Lote 16, 400 mts. cdos. Inscript. F° 3215, año 1948, propiedad de la demandada. Base: \$ 132, 132 y 119, respectivamente, din. Cont. 20% precio compra. Comisión mart., saldo aprob. Post. Mím. \$ 100.- Incumplimiento saldo precio 30 días luego de subasta por mora comprador, generará interés 1% mensual hasta efectivo cumplimiento. Comprador comisión Art. 586 CPC. Títulos. Art. 599 CPC. Informes: al Mart. de 18 a 20 hs. 0351-4783283 - 0351-156716277. Fdo.: Dr. Nestor Zabala - Sec. Cba., 22 de Marzo de 2006.

2 días - 4940 - 27/3/2006 - \$ 62.-

RIO CUARTO - Ord. Juz. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Río IV, Secretaría Arrazola, Autos "Inc. de Regulac. De Hon. Deducido por la dra. Graciela Manchado de Drovandi en autos: Flores Rafael - Dec. De Herederos", la mart. Analía Colman, Mat. 01-779 c/ dom. En French 1122, Río Cuarto, rematará el 28/3/06 y o día hábil sig. 10,30 hs. en Deán Funes 224, Cdad: el 100% de los derechos y acciones hereditarios que le corresponden a Lila González, viuda de Flores, María Cristina Flores y Rafael Eduardo Flores. Sobre el inmueble ub. En Sarmiento 1941/1945 - Río IV, mide: 14,50 x 21,60 ms. Sup. 319 ms. Mejoras: una casa que consta de living, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño, cochera, lavadero y patio chico. Ocupado por Verónica Defant, Juan Quintana y Vilma Costilla y 3 dormitorios: 1ero.: 1 dormitorio, cocina-comedor y baño. Ocupado por Eduardo Flores y Lila González. 2do.: 2 dorm., gje. Para 3 autos, living, cocina-comedor y baño. Ocupado por Julio Molina, su esposa e hijo con contrato vto. 01/08. 3ero. Pta. Alta: escalera de material, 3 dorm., living, comedor, baño y terraza. Desocupado; Servicios: agua, luz, cloacas, pavimento y gas. Lda.: N. c/ prop. Domínguez, S. con Juan Pagano, E. c/ Inm. Suc. Fernando Desiderio y O. c/ Sarmiento. Insc. Reg. De la Prop. En Matrícula N° 929.443 a nombre de Flores Rafael. Base \$ 39.681 o sus 2/3 partes. Cond. de Vta. Acto de subasta 20% dinero de ctdo. Y al mejor postor más com. ley al Mart. Post. Mín. 1% de la Base. Saldo aprob. Sub. Trans. 15 días int. Tasa pas. Más 2% men. No acum.. Para revisar días 23 y 24 de 17 a 19 hs. Informes a la Martillera, Tel. 0358-4647992/ 154185335. Río IV, 8 de Marzo de 2006. Fdo.: Raúl Arrazola - Sec.

3 días - 4881 - 28/3/2006 - s/c.

SAN FRANCISCO. - O. Juez 1ra. Inst. C.C. 2da. Nom. San Fco., Cba. Autos "Bco. Nación Argentina c/ Patricia S. Montiel y Otro - Hipotecario" Taverna MP. (01-919) rematará el 31/3/06 a las 11,00 hs. en Trib. San Francisco

(Cba.), el sig. Inmueble a saber: Lote de terreno: ubic. En San Francisco (Cba.), lote 19, Mza. 84, mide 10 ms. Fte. al S. s/ calle J. D. De Solís, por 25,95 ms. Fdo. Al N. super. 259,50 ms2, linda S. Juan D. De Solís, E. lote 18, N. lote 2 y O. lote 20. Matrícula N° 222.830. Gravámenes: autos. Condiciones: base \$ 10.000.- y/o \$ 7.500 y/o sin base si no hubiere oferentes por las anteriores, al mejor postor, se abonará 20% en el acto del remate, comisión de ley y saldo al aprobarse la subasta. P. Mínima: \$ 100.- Títulos: Art. 599 CPC. Mejoras: casa de 2 dormitorios, cocina comedor, baño y garage. Ubicación: J. D. De Solís 760, San Francisco (Cba.). Ocupación: desocupado. Informes: Pje. Champagnat (N) 39, San Fco., (Cba). Tel. 03564-15414871. San Fco., 21 de Marzo de 2006. Dra. Parussa - Sec.

5 días - 4934 - 30/3/2006 - \$ 165.-

O. Juez 19° Civil en "Cuerpo Ejec. Sent. En: Alpa S.A. c/ Domínguez Juan C. - PVE - Ejec. Hip. - Expte. N° 786161/36" L. Ceballos Mat. 01-122 domiciliado 27 de Abril 625 - Cba., rematará 30/3/06 a 11,30 hs. en Arturo M. Bas 262 - Unidad c/ entrada por Marcelo T. de Alvear 577 y desig. como Departamento en calle Belgrano N° 572 Dpto. Capital, Edificio "Belgrano" Unidad Funcional 6, Posiciones: 02-09, con superficie cubierta propia de 71,26 ms. Cdos., porc. Del 4,38%. Plano de P.H. F° 8812. Mejoras: Liv. 3 dorm., coc. Baño, c/ todo servicio, Dominio: Domínguez María Teresa en Matrícula 279.930/6 (11). Títulos: Art. 599 CPC. Base: \$ 23.550.- Postura mínima \$ 500.- Condiciones: comprador abonará acto subasta 20% importe compra c/ seña más comisión, saldo aprobación subasta. Gravámenes: Ver Informe fs. 207. Ocupación: s/ ocupantes. No procede compra en comisión (Art. 3936 inc. c C.C.). Informes: Tel. 4221426. Dra. Graciela Pucheta - Sec. Oficina, 20 de Marzo de 2006.

5 días - 4956 - 30/3/2006 - \$ 150.-

Ord. Juzgado de Conciliación, Sec. Dra. Silvia Bergero de Aliaga. Autos: "COMBA JUAN CARLOS y OTRO c/ JORGE OSCAR ARGENTI - Demanda Indemnización por Despido y otros", José Converso, M.P. 01-1157, rematará el 28-03-2006 a las 11:00hs. en Gdor. D. Agodino N° 52 (Tribunales de San Francisco, Cba.), los siguientes bienes muebles: a) HERRERIA: 1) Dobladora de caño hidráulico con sus respectivos matrices c/motor trifásico s/m y n°. 2) Cortadora a Fresa marca C y M. s/n°. 3) Cortadora a Disco marca Corta Rapid motor trifásico s/n°. 4) Guillotina eléctrica (1.600 mm) motor trifásico s/n° y marca. 5) Plegadora (2000 mm) marca Erco c/dos motores trifásicos marca Adas s/n°. 6) Perforadora de pie marca Barbero c/motor trifásico Corradi n° 714388. 7) Banda (1500mm) marca ADDA motor trifásico s/n°. 8) Piedra motor s/marca y s/n°. 9)

Gasógeno con dos juegos de pico para soldar marca Callone. 10) Tubo de Oxígeno n° 36548 (azul). 11) Manómetro (adherido al tubo) marca Francel. 12) Soldadora eléctrica marca Gatti mod. Econo 275 n° 1042. 13) Ventilador marca Chicago. 14) Perforadora múltiple marca Bs. Biesse tipo Forecom Serie n° 279/79, motor trifásico electro ADDA n° 574982, tipo C80/L Hp.3, 2 motores trifásico n° 5632787 y n° 632786. 15) Escuadradora Vertical, 1 motor trifásico marca Alsa, motor trifásico Corradi tipo Mto. 90L/2 CV3 n° 298372, motor trifásico Corradi n° 409.182 1CV. 16) Lijadora de banda con su respectivo extractor marca FRB 2 motores trifásico mod. L75 380 motor de extractor trifásico marca Lafert tipo 71C2, n° E1680, HP. 075. 17) Atornillador eléctrico Boch GSR9,6, VES 2 n° 769185/531. 18) Sin fin (volante 50 cm) motor trifásico Corradi tipo M-NA90, n° 10110 1,5CV. 19) Escuadradora Horizontal marca Bollatti, motor trifásico tipo MTA 90 C/2 n° 207237 2cv. 20) Cepilladora marca Rugonz S.R.L. n° 118 c/motor trifásico. 21) Tupí motor trifásico marca ADAS S.R.L. n° 21649 tipo N.R.E. H.P.3. 22) Garlopa (200x43cm) marca Linares, motor trifásico. 23) Maletadora marca Omec 750 motor trifásico electro ADDA, n° 98719 tipo 11 H.P.1,5. 24) Barreno marca Faga Castellazo, motor trifásico. 25) Prensa caliente marca Mapen. 26) Tupí c/carro transportador marca Guilliet C tipo QFB n° 1442 n° 21-7215 D669 motor de carro trifásico tipo S80B42B5 motor trifásico. 27) Pegadora de filo marca Ocmae MATR 30/1698 c/3 motores trifásico. 28) Encoladora motor trifásico s/n°. 29) Prensa a tornillo. 30) Prensa Burométrica (neumática) 16 pistones. 31) 4 Extractores de aire s/m. 32) Compresor Vertical s/m, 1 pulmón 2 compresores tipo n° 886 y n° 131 H.P. 5, 2 motores Corradi n° 878665 trifásico MTA 112 n/ 4P Corradi n° 118375. 33) Bertolina hidráulica modelo TP2B Serie n° 0096. 34) Rectrificadora (lijadora Doble Banda) marca Sueri Alfredo SAC n° 19509 motor trifásico Fimec n° 3242 HP 20, motor trifásico Fimec n° 795821-HP 15. 35) 2 ventiladores de pie industriales s/m. 36) Tolva extractora motor trifásico s/m. 37) Posfornadora a Cuarzo (3000 mm). 38) Bombeador marca Emete. 39) Banco de Fundación c/base de hierro (1280x1667mm) con dos morsas. 40) Extractor de aire. b) TAPICERIA: 1) Máquina de Coser Recta Singer n° 31-15 c/motor monofásico motormerch HP1/ 2 n° 437917. 2) Grapadora marca ATRO n° 726337. 3) Compresor motor trifásico Corradi tipo MTA90L/4P n° 11-0325. 4) 2 ventiladores de pie. c) OFICINA: 1) Caja fuerte. 2) Teléfono Fax marca Lrather Fax 275. 3) 3 teléfonos internos. 4) Alarma. 5) 2 calculadoras de mano. 6) Calculadora Eléctrica. 7) Ventilador marca Bravo. d) HERRAMIENTAS DE MANO: 1) 2 gatos hidráulicos. 2) caja de herramientas marca

Stanley (contiene) 1 pico loro marca Bahco, 1 juego de destornilladores varios, 3 limas, 1 juego de llaves de boca marca Sandvik Bahco, 1 pinza pico loro chica, 1 pinza, 1 destornillador automático manual. 3) 7 martillos. 4) Llave inglesa marca Bahco Ergo 8072 250 mm 10". 5) 2 cintas métricas. 6) 2 prolongación de cable de 20 m., una trifásica. 7) Turbo compresor marca Cane 90 Master. 8) 2 pistolas para pintar 1 marca Cane 2 marca Dewel Biss Mod. SGA900 6Ser 90 97. 9) 2 espátulas. 10) Pinceles varios. 11) Máquina para lustrar Trighthen, 4 capscreus c/1 pistola marca Wagner 6-10-1 + 025CT/LBS MAX. 12) Lijas varias. 13) 30 pistolas de aire chicas. 14) 6 rodillos. 15) 4 formón. 16) 2 limas grandes marca Ergo. 17) 2 limas s/marca c/mango de madera. 18) 4 tenazas. 19) Cepillo de acero. 20) 11 Prensas Sargento. 21) 2 lámparas Portátil. 22) Calibre. 23) Martillo de goma. 24) Morsa marca Barbero nº 2. 25) 2 cepillos de mano 1 de Hierro, marca Peugeot 44. 26) Maza 1 kg. 27) 2 planchas eléctricas marca Silmir. 28) Radio Marca Toshiba. 29) Escuadra Manual Athiol MASS.U.S.A. Hardined. 30) 3 serruchos. 31) Escuadra Stanley 30 cms. 32) 3 fresas p/ escuadrar. 33) Arco de Sierra. 34) 2 escuadras. 35) 2 tijeras grandes. 36) Metro de madera. 37) Taladro de aire neumático. 38) 2 destornilladores fijo y automático. 39) Remachadora. 40) Tablero estabilizador de luz c/sus respectivos. 41) 3 bancos de hierro. 42) 3 bancos de madera. 43) Estanterías varias para lustre. 44) Cortadora de césped trifásico. 45) cortadora de césped monofásico. 46) Bordeadora. 47) Banco de armado. 48) 4 prensas. Cond.: La subasta se realizará en block, sin base, dinero de contado y al mejor postor, IVA si correspondiere más comisión de ley al martillero. Post. Mín.: \$100. Compra en comisión: Art. 586 C.P.C.C.. Informes: Belgrano Nº 1936, San Francisco, (03564) 421337 - 15414467. San Francisco, de Marzo de 2005. Dra. Silvia Bergero de Aliaga, Secretaria. 3 días - 4519 - 28/3/2006 - s/c

INSCRIPCIONES

El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 3) hace saber que Marta Lidia Corradini, DNI. 12.078.355, con domicilio real en calle La Tablada 2791 de B° Alto Alberdi de ésta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula de Corredor y Martillero Público. Cba., 17 de Marzo de 2006. 3 días - 4863 - 28/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez Tale, Carlos Juzgado de 1ra. Instancia C.C. 13° Nominación Concursos y Sociedades Nº 1, de esta ciudad de Córdoba, se hace saber a Ud. Que la Srta. Galdeano Olga Estela, DNI. Nº 20.518.627 con domicilio en calle Ruta 9 KM 721 - Juárez Celman - Dpto. Colón de esta Pcia. De Córdoba, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Galdeano Olga Estela s/ I.R.P.C. - Matric. Martillero y Corredor Público" (Expte. Nº 854833/36)", Fdo.: Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada. Cba., 17 de Marzo de 2006. 3 días - 4862 - 28/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del señor Juez de 1ra. Instancia y 13° Nominación Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº, de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Becerra, Valeria Irina - Insc. Reg. Públ. Com. - Matr. Martillero y Matr. Corredor -

Expte. Nº 975630/36", la Sra. Valeria Irina Becerra, DNI. Nº 20.803.561, domiciliada en calle Samuel Morse Nº 1913 de B° Sarmiento de ésta ciudad, ha pedido su inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 15 de Marzo de 2006. 3 días - 4864 - 28/3/2006 - \$ 30.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 33° Nominación, Concursos y Sociedades Nº 6, de esta ciudad de Córdoba-Capital, se hace saber que el Sr. Polesel Fabián Esteban, DNI. 18.175.930, con domicilio en la calle Ancona Nº 4350 de Barrio Los Olmos de esta ciudad de Córdoba - Capital, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos "Polesel Fabián Esteban - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor", Nº de Expte. 850333/36. Oficina, 17 de Marzo de 2006. 3 días - 4844 - 28/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Vega José Oscar - Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula de Corredor" (Expte. Nº 971727/36) el Sr. José Oscar Vega, DNI. 13.373.257 con domicilio real en calle De los Extremeños Nº 5476, Barrio Villa Claret, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado la inscripción como Corredor Público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 15 de Marzo de 2006. H. Beltramone - Sec. 3 días - 4861 - 28/3/2006 - \$ 30.-

En los autos caratulados "Civarolo, María Fernanda - Insc. Reg. Púb. Comer. Matrícula Corredor", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. 7° - Con. Soc. 4 - Sec. De la ciudad de Córdoba. Se hace saber que la Sra. María Fernanda Civarolo DNI. 16.118.784, mayor de edad, de profesión abogada, con domicilio real en Dean Funes 3928 de Córdoba, ha solicitado inscripción en Matrícula de Corredor Público. Córdoba, 18 de Marzo de 2006. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada. 3 días - 4832 - 28/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 39° Nominación - Con Soc. 7 Sec. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Hohnle de Ferreira, en los autos caratulados "Birolo Viviana Estela - Solicita Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Corredor Público", se hace saber que la Srta. Birolo Viviana Estela, DNI. 22.7373.415, con domicilio en calle Corro 54 - PB 1 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público, citándose a los interesados para que formulen oposiciones dentro del término de diez (10) días. Of. 3/06. Fdo.: Dra. Verónica Martínez de Petrazzini - Juez. Dra. Victoria Hohnle de Ferreira - Sec. 3 días - 4841 - 28/3/2006 - \$ 30.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Córdoba Dr. Víctor Hugo Peiretti, en los autos caratulados "Bazán Alejandro Ezequiel - Inscripción como Martillero y

Corredor Público", que se tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a los interesados por el término de diez días bajo apercibimientos de ley a los fines de la oposición de la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público del Sr. Bazán Alejandro Ezequiel, DNI. Nro. 28.840.158, domiciliado en calle Rioja Nº 2096 y a los efectos legales en Bv. Roca 1481, ambos de esta ciudad. San Francisco, 27 de Febrero de 2006. Fdo.: Dra. Claudia Silvina Giletta - Sec. 3 días - 4921 - 28/3/2006 - \$ 30.-

USUCAPIONES

Tribunal: 1° Inst. y 47ª en lo Civil y Comercial. Autos: "LOBOTRICO ORFELINA GRADIS - Usucapición - Sentencia Número: Mil cincuenta y cuatro. Córdoba, 28 de diciembre de 2000. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la actora y en consecuencia, declarar que la señora Orfelina Gradis Lobotrico DNI 616.446, ha adquirido por posesión veinteñal el dominio del inmueble que se describe como: un lote de terreno ubicado en la localidad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Pcia. de Córdoba, el que se designa con el número diez en el plano de "Villa San Jorge" del B° La Quebrada, antes Molino de Olmos, parte Norte del campo de la antigua Estancia Santa Bárbara, compuesto de una superficie de 819 mts. cuadrados con dos mil centímetros cuadrados, es de forma irregular, teniendo estas medidas: 25 mts. al oeste; 26 mts. con 17 centímetros con su contrafrente norte, 27 mts. con veinte centímetros en su costado Noroeste y 47 mts. con 98 centímetros en el costado sudeste, lindando: Oeste, calle Pública; Norte, lote 12; Sudeste, lote 9; y Noroeste, lote 11. Que afecta el Dominio 32947, Folio 44513, Tomo 176, Año 1977, a nombre de Yametti de Casa Elsa Anunciada en un porcentaje del 50% y Casa Elsa del Carmen en igual proporción. II) Publíquense edictos de la presente sentencia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y Comercio y Justicia que resultó sorteado, conforme lo prescribe el art. 790 del CPC. III) Oportunamente Oficiése el Registro General de la Provincia y a Rentas de la Provincia a fin de que se inscriban el inmueble a nombre de la actora. IV) Costas a cargo de la actora. Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Dr. Osvaldo H. Torres para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese y hágase saber. Auto número: Setecientos veintisiete. Córdoba, siete de noviembre de 2003. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Aclarar y rectificar el punto 1) del resuelto de la Sentencia Número un mil cincuenta y cuatro de fecha veintiocho de diciembre de dos mil en el sentido que las medidas del inmueble usucapido son las siguientes "El inmueble, según plano catastral 57035/95 se compone de una superficie de 819,33 m2., es de forma irregular, teniendo estas medidas al NE, 26,17 mts. al NO, 27,20 al SE, 47,98 mts. y al SO, 25 mts. lindando al NE con parcela 2 y 3, al NO con parcela 1, al SE con parcela 20 y al SO con calle Reconquista. 2) Ordenar se publiquen edictos tres veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario Comercio y Justicia haciendo constar la rectificación dispuesta por medio de la presente. 3) Librar oficio al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes.

4) Disponer se deje constancia de la presente resolución en la sentencia mencionada y en el protocolo respectivo. Protocolícese y hágase saber. Of. 18/2/04. 10 días - 11800 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. María A. Romero, en autos caratulados "Yori, Gerardo Carlos - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. Nº 85672/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento Diecisiete. Córdoba, cuatro de mayo de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Gerardo Carlos Yori y en consecuencia declarar que el mismo ha adquirido por prescripción veinteñal lo siguiente: 1) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero de esta Pcia. de Córdoba, con superficie de 36 Ha. 9123 mts. cdos. que linda, al Norte: Justo Vaca, al Este Quiroga, al Oeste, Roque Toledo, viuda de Frontera y sucesión de Fernández, designada como Parcela 2123-5168 (Cuenta 25-11-0690764/4). 2) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Provincia de Córdoba, con una superficie de 21 Ha. 2324 mts. cdos. que linda, al Norte, con posesión de Julio Vaca, al Este, con posesión de Pedro Pino, al Oeste, con posesión de Sixta Calderón de Frontera, designada como Parcela 2123-5368 (Cuenta 25-11-1887772/4). 3) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, con Sup. de 30 Ha. 9646 mts. cdos., que mide y linda, al Norte, 516 mts. 74 cms. con Juan Luis Bongiovanni, al Sud 509 mts. 29 cm. con Felicita Urán de Vaca, al Este, 625 mts. 26 cm con Raúl Carlos Bourdichón, al Oeste, 599 mts. 73 cm. con Ramón López, camino público de por medio a Capilla de los Remedios, que se identifica con Parcela 2123-5561 (Cuenta 25-110977596/0). 4) Tres fracciones de campo ubicadas en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, la primera con sup. de 22 Ha. 6014 mts. cdos. (Cuenta 25-11-1723116/2, la segunda, con Sup. de 3 Ha. 420 mts. cdos. (Cuenta 25-11-0124311/0), la tercera de 21 Ha. 2234 mts. cdos. (Cuenta 25-11-1171009/3), identificadas como Parcela 2123-5468-5) Fracción de Campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, con Sup. de 54 Ha. 4000 mts. cdos. y se identifica como Parcela 2121-0261 (Cuenta 25-11-0124042/1). 6) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, compuesta de 29 Ha. 59 Areas 77 Centiáreas, cincuenta decímetros cdos. linda al Norte, con Galíndez Vaca, al Este, con Cipriano Pérez, al Sur con Suc. de Galíndez y al Oeste, con Suc. de Lucas Araya, camino de por medio a Capilla de los Remedios, que se identifica como parcela 2123-5563 (Cuenta 25-11-0124738/7). 7) 76 Areas 53 centiáreas 59 decímetros cdos. de un lote de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, compuesto de una cuadra de Este a Oeste por quince cuerdas de Sud a Norte, con una Sup. de 25 Ha. 36 Areas 95 centiáreas y linda, al Norte, derechos de Valentín Cuevas, al Sud, con herederos de Pino, al Este, Ramos y los herederos de Pedro Pino y al Oeste, Sofía Cuevas y Florencio Toledo, Parcela sin designación y sin empadronamiento. 8) Diez Hectáreas tres mil novecientos cuarenta y seis mts. cdos. de una fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de

Córdoba, que se sitúa en el extremo sud de un inmueble mayor del que fue parte y mide 346 mts. 80 cm. de frente al Norte por 1837 mts. 38 cm. de fondo, con sup. total de 63 Ha. 7190 mts. cdos. y linda: al Norte, fracción adjudicada a Justa Pérez, al Sud, herederos de Pedro Galíndez, al Este, Rosario Guevara y Florencia Cuevas y al Oeste, Virginia Galaverna y Pilar R. de Alborno, identificada como Parcela 2123-5565 (Cuenta 25-11-0124717/4). 9) Fracción de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura se identifica como Parcela 2121-0568 (Cuenta 25-11-2030843/5) 10) Lote de terreno ubicado en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba, que mide 130 mts. 05 cm. de frente de Este a Oeste, por 5202 mts. de Sud a Norte y linda: al Norte, con Demetrio Vaca, al Sur, Pedro Toledo, al Este, Demetrio Vaca y al Oeste, Secundino Galíndez; que se identifica como Parcela 2121-1164 (Cuenta 25-11-1721511/6). 2) Oportunamente oficial al Registro Gral. de la Provincia y Dirección Gral. de Rentas a sus efectos previos los trámites de ley...". Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días - 29021 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Alberto Vázquez, en los autos caratulados: De Lucía, Carlos Antonio y Otro - Usucapión" Expte. N° 469092/36 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de febrero de 2005. Fdo. Rodolfo Albert Ruarte, Juez. Beatriz Trombetta de Games, secretaria.

10 días - 644 - s/c

JESUS MARIA. El Sr. Juez de comp. múltiple de Jesús María, Secretaría del Dr. Miguel Pedano, en autos "Novillo Saravia Augusto s/Usucapión" cita y emplaza a Arturo Pitt Funes, Tomás Pitt, Jorge Pitt, Josefina Pitt, Clara Delia Pitt de Escalante, Elisa Pitt y Oscar Pitt y/o sus sucesores, a colindantes y a quienes se consideren con derecho, por el término de veinte días bajo apercibimiento, sobre el siguiente inmueble: Lote Baldío N° 22 (ex 16) Mza. A, Loteo Santo Tomás, La Pampa, Dpto. Totoral, Ped. Río Pinto, empadronado en la Dirección General de Rentas como D:34, P:05; P18; C:01, S:01, M:12, P:22 bajo el número de cuenta 34-050391107/3, inscriptos en los Dª 6.146 y 12.952 Fº 7030 y 15.938, Año 1936 y 1940 respec. con una superf. de 10.722 m2. Mide 50 mts. en su costado Noreste, por donde linda con calle pública sin nombre que lo separa la Mza. B, el costado Noreste mide 231,44 mts. por donde linda con lote 15 de Augusto Novillo Saravia, en su costado Sudoeste mide 191,80 con lote 17 de Suc. Clara Funes de Pitt y en su costado Sud este mide 57,15 mts. y colinda con Suc. de Coll. Colindantes citados por el presetne: Suc. De Coll, Augusto Novillo Saravia y Suc. de Clara Funes de Pitt. Fdo. Ignacio Torres Funes, Juez. Miguel Pedano, secretario.

10 días - 1333 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Toledo Francisco Javier - Usucapión" 1909859/36" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochocientos Siete. Córdoba, veinticinco de setiembre de dos mil. Y Vistos: ... Y Considerando: ...

Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Francisco Javier Toledo y en consecuencia declarar adquirido el dominio por usucapión a favor del mismo sobre el inmueble descrito en autos: Una fracción de terreno, con todo lo en él clavado, plantado y adherido al suelo, sito en el Bº Ferreyra, Dpto. Capital de esta ciudad de Córdoba el que mide y linda: veinte metros con dos centímetros entre vértices A-B, al Nor-Oeste, lindando con calle veintiuno, hoy José María Enrique Peña, veintiséis metros con veintiséis centímetros entre los vértices B-C al Sud Oeste, colindando con Héctor José Albaretto y treinta y dos metros con noventa y cinco centímetros en su costado Este entre vértices C-A colindando con calle Guillermo de Sales, todo lo cual hace una superficie de doscientos sesenta y dos metros con ochenta y seis centímetros cuadrados. Inmueble que consta, en mayor superficie, al Dominio N° 42.834, Folio N° 48.787, Tomo N° 196 del año 1948, el que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Pcia. en el plano de mensura N° 0033-23550/89, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta N° 1101-04030386 y empadronado en la Municipalidad de la ciudad de Córdoba al N° 26/20/035/001/00000/5. 2º) Oportunamente, despáchense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Municipalidad de la ciudad de Córdoba, Dirección General de Catastro y demás reparticiones. 3º) Costas a cargo del actor, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Víctor Hugo Hadad en la suma de pesos ocho mil setecientos noventa y cinco (\$ 8.795). 4º) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Rodríguez Quehé, Juez.

10 días - 1332 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3; a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos "Quiñones, Irineo Aníbal s/Usucapión" cita y emplaza a Moisés Quevedo y Clara Rosa Quevedo de Quevedo y/o Suc. de Rosa Quevedo y, en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de La Población y a los colindantes: Humberto José Romero, Mario Héctor Siskindovich, Sofía Elba del Carmen Romero, María Luisa de los Angeles Romero, Eugenia del Corazón de Jesús Romero, Froilana Funes y Marcelo Yélamo y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno, emplazado dentro del ejido de la Comuna de La Población, localidad de La Población, pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 7 de la Manzana 010, ubicado en Calle Pública s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32, Circunscripción 1, Sección1, Manzana 010 y Parcela 07 y que conforme Expte. Prov. N° 0033-84842/04 por la Dirección General de Catastro en fecha 9/6/04, se extiende en su lado Norte y entre los puntos "E-A" a lo largo

de 69,68 mts. lindando en dicho costado con Parcela 1 de Humberto José Romero, Sofía Elba del Carmen Romero, María Luisa de los Angeles Romero y Eugenia del Corazón de Jesús Romero, en su lado Sur y entre los puntos "B-C" a lo largo de 68,58 mts. lindando por dicho costado con Parcela 4 de Mario Héctor Siskindovich en su lado Este y entre los puntos "A-B" a lo largo de 68,50 mts. lindando por dicho costado con Froilana Funes y Marcelo Yélamo y en su lado Oeste y entre los puntos "C-D y D-E" a lo largo de 56,75 mts. con Calle Pública, todo lo cual, hace una superficie total de 4.405,02m2. Villa Dolores, 8 de febrero de 2006.

10 días - 1450 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en los autos caratulados " Busetto Graciela Beatriz - Usucapión" (Expte. letra "B"), cita y emplaza a al Sr. Norberto Sánchez, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que según plano de mensura, aprobado por la Dirección General de Catastro Exp. N 0033-83180/04, de fecha 21/07/2004, describe de la siguiente forma: lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado sobre calle Guasmara s/n de Villa de las Rosas, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, de esta Provincia y que Mide: A partir del punto a con rumbo sur-este y ángulo de 17° 34' con respecto al lado A-K se mide el lado A-B de 87,49 mts, desde el pto B, con rumbo suroeste y ángulo de 82° 37' con respecto al lado A-B, se mide el lado B-C de 41,05 mts, desde el pto C, con rumbo suroeste y ángulo de 208° 14' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 31,45 mts, desde el pto D, con rumbo suroeste y ángulo de 189° 12' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 124,92 mts, desde el pto E, con rumbo sureste y ángulo de 237° 51' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 57,44 mts, desde el pto F, con rumbo oeste y ángulo de 76° 04' con respecto al lado D-E se mide el lado F-G de 104,30 mts, desde el pto G, con rumbo noreste y ángulo de 77° 52' con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 49,94 mts, desde el pto H, con rumbo norte y ángulo de 186° 19' con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 60,68 mts, desde el pto I, con rumbo noreste y ángulo de 162° 33' con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 60,01 mts desde el pto J, con rumbo noreste y angulo de 163° 08' con respecto al lado I-J, se mide el lado J-K de 36,44 mts desde el pto K, con rumbo noreste y ángulo de 152° 11' con respecto al lado J-K se mide el lado K-A de 167,05 mts cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 2 has. 8.873,24 mts y LINDA: al Norte con ocupación de Natalia Dominguez (S/Nomenclatura), al Sur con calle Guasmara, al Oeste con ocupación de Natalia Dominguez (S/Nomenclatura) y al Este en parte con parcela N° 36 de Gabriel Suau y Parcela N° 35 de Mario Alberto Zapata y Parcela N 2 de Mario Alberto y José Antonio Zaparata.-El inmueble afecta el Dominio inscripto a nombre de Norberto Sanchez, F° 21134, T° 85, A° 1942 y esta empadronado en la Cuenta N° 2902-0146140/3, su nomenclatura catastral es la siguiente: D:29;P:02;P:27; C:01; S:01;M:8; P:92, nomenclatura municipal: C:01;S:01;M:8;P:92, Lote N 92, M8.- Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa de las Rosas, y a los colindantes Natalia Dominguez, Mario Alberto Zapata, José Antonio Zapata y Gabriel Suau, para que en el término de 30 días comparezcan

a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término todo bajo apercibimiento de ley.- Dra. Maria Leonor Ceballos (Secretaria.-)Oficina, de febrero del 2006.-
10 días - 3081 - s/c

ALTAGRACIA. El Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, en autos "Aiello, Anna y Otra s/Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 3 de junio de 2005. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña. Por presentadas, por partes y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admitase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese al demandado Sr. Arturo Florencio Besio Novaro o Arturo Florencio Besio Novaro en el domicilio sito en calle Rosario de Santa Fe N° 422, Escritorio 6 de la ciudad de Córdoba, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario propuesto por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30). Que en el Registro General de Propiedades el inmueble objeto del presente juicio se describe así: "Una fracción de terreno que se ubica en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba y referida al Plano U. número doscientos catorce, encontrándose ubicada a partir del mojón número veintiocho de la cota setecientos sesenta y nueve, con rumbo Nord-Este y con ángulo de ochenta y cuatro grados ocho minutos, se medirán dieciséis metros cinco centímetros, de allí formando igual ángulo con rumbo Nord-Oeste se medirán cincuenta y ocho metros dos centímetros, llegando de esa forma al vértice Sud de la fracción que se vende la que mide treinta y cinco metros en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este y treinta metros en sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, lo que forma una superficie total de Un Mil Cincuenta Metros Cuadrados y linda: por su frente al Sud-Oeste con terreno reservado por calle pública y por todos los lados con más terreno de la vendedora". Se encuentra inscripto en el Registro Gral. de Propiedades al N° 11720, F° 13451, T° 54 del Protocolo de Dominio del Dpto. Santa María del año 1954. Figura empadronado en la Dirección Gral. de Rentas como Propiedad Cuenta N° 31080747 0336. Y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Raúl Arancibia, MP 3436, visado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. aprobado por Expte. N° 0033.50707/01, se describe así: un lote de terreno ubicado en Villa Ciudad de América (Bº Diego de Rojas) calle pública s/nº, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, el que es de forma irregular, presentando las siguientes medidas y superficie: al Nor-Oeste, línea B-C, mide 28 m. 42 cm., al Nor-Este, línea C-D, mide 30 m. 71 cm. al Sur-Este, línea D-A mide 39m. 91 cm. y al Sur-Oeste, línea A-B, mide: 32 mts. 79 cm. todo lo que hace una Superficie de Un Mil Cuarenta y Nueve Metros Veintiséis Decímetros Cuadrados. Las líneas B-C y C-D forman un ángulo de 90° 00', las líneas C-D y D-A, forman un ángulo de 90° 00', las líneas D-A y A-B, forman un ángulo de 69° 30' y las líneas A-B y B-C forman un ángulo de 110° 30'. Linda en su costado Nor-Este (línea C-D) con propiedad de Juana Amelia Tejo Neiro de Hernández, en su costado Nor-Oeste (línea B-C), con propiedad de los Sres. Sandra Victoria Perugini, Sergio Dante Perugini, Samuel Amadeo Perugini y Silvia Susana Perugini, en

su costado Sur-Este (línea A-D), con propiedad de José Antonio Pohludka y en su costado Sur-Oeste (línea A-B) con calle pública. Designación Catastral: Dpto. 31 - Ped. 08, Pblo. 29 - C.01, S.01, M.031 y P.18, según el plano de usucapión citado. Alta Gracia, Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Marcela Ghibaud, secretaria.

10 días - 881 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551, 2º Piso, Pasillo sobre Caseros, Secretaría a cargo de la Dra. Roque de Pérez Lanzeni, en estos autos caratulados "Rodríguez José Alfonso - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión Expte. Nº 496512/36, cita y emplaza quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble que se describe a continuación y a los colindantes Marcos Orestes Cravero, Lote de terreno ubicados en el departamento de Río Segundo, Ped. Oratorio de Peralta, próximo a Capilla del Carmen y se designan como parcela 221-5929. Que mide al Oeste puntos A-B 795,50 mts. al Norte puntos B-C 100 mts. al Este puntos C-D 780 mts. y al Sur puntos A-D 101,11 mts. cdos. Lindando al Norte con parcela Nº 221-1030 de Teresa Gigena de Cáceres, al Sur con camino público, al Este con Parcela 221-0330 de Teresa Gigena de Cáceres y al Oeste con Parcela 221-0529 y 221-0530 de Agustín Inocente Fantini y Antonio José Fantini y con parcela 221-0530 de Oreste Marcos Cravero, con una superficie de 7 has. 8775 mts cdos. y como parcela 221-5829 que mide al Norte puntos H-E 101,11 mts. al Sur puntos F-G 100 mts. al Este puntos E-F 115 mts. y al Oeste puntos G-H 100 mts. Linda al Norte con camino público de por medio, al Sur con parcela sin designación de Arturo Rubén Albarracín, al Este con Parcela 221-0330 de Arturo Rubén Albarracín y al Oeste con parcela 221-530 de Oreste Marcos Cravero. Con una superficie de 1 ha. 750 mts. cdos. para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783, ter de CPC modificado por la Ley 8904. Córdoba, 24 de febrero de 2006.

10 días - 2459 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc., Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero en autos: "Bello Juan Edgardo - Usucapión", cita y emplaza a las demandadas María Herminia Díaz de Reynoso, Fortunata Ramona Reynoso de Bello y Yolanda María del Rosario Reynoso o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio ubicado en calle 12 de Octubre Nº 899 de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, de una Superficie Total de Terreno de: 481,25 mts. y que mide y linda: al Norte: del PA al P.B.: 20,15 mts., al Este: del P.B. al P.C.: 13,05 mts., del P.C. al P.D.: 0,30 mts. y del P.D. al P.E.: 10,45 mts.; al Sur: del P.E. al P.F.: 19,82 mts. y al Oeste: del P.F. al P.A.: 24,65 mts. y linda: al Norte y Este, con Parc. 25 de María Herminia Díaz de Reynoso, Fortunata Ramona Reynoso de Bello y Yolanda María del Rosario Reynoso, al Sur: calle 12 de Octubre y al Oeste: Parc. 26 de José Zenón Quiroga; y se identifica como Parcela Nº 43 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan José Assales y aprobado por la Direcc. Gral.

de Catastro en el Expte. Nº 0033-87784/04 con fecha 26/7/04, y para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Democracia de Villa Dolores y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y al colindante José Zenón Quiroga, a los fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 8 de febrero de 2006.

10 días - 1250 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc., Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero en autos: "Gallardo Miriam Noemí - Usucapión", cita y emplaza a la sucesión Luis Gallardo y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio ubicado en calle Merlo Nº 746 de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, de una Superficie Total de Terreno de: 2.262,26m2. y que mide y linda: al Norte: del PA al P.B.: 33,90 mts. y linda con calle Anastasia Fabre de Merlo, al Este: del P.B. al P.C.: 71,07 mts. y linda con Parc. 6 de Suc. Luis Gallardo, al Sur: del P.C. al P.D.: 33,13 mts. y linda con Parc. 6 de Suc. Luis Gallardo, y al Oeste: del P.D. al P.A.: 66,16 mts. y linda en parte con Parc. 14 de Ofelia María del Huerto Mendieta y en parte con Parc. 23 de Sergio Carlos Malacari y se identifica como Lote Nº 28 en el Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. civil Luis Alfredo Bibiloni y aprobado en el Expte. de la Direcc. Gral. de Catastro Nº 70896/03 con fecha 31/5/04 y para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme acuerdo reglamentario Nº 29, Serie B, del 11/12/01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días sin perjuicio de la notificación por cédula en los domicilios denunciados o lo que surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias, bajo apercibimiento. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes Mendieta, Ofelia María del Huerto y Malacari, Sergio Carlos, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 8 de febrero de 2006.

10 días - 1251 - s/c

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conc., Control, Flia. Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Dra. Laura Urizar de Agüero en autos: "Altamirano Raúl Argentino - Usucapión", cita y emplaza a la demandada Sara Alejandra Pérez de Vittar o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio ubicado en calle Los Pinos s/n de Mina Clavero, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, de una Superficie Total de Terreno de: 304,22m2. y que mide y linda: al Norte del PB al PC: 25,50 mts. y linda en parte con Lote Nº 3 de Raúl A. Altamirano y en parte con Lote Nº 4 de Oscar Roque Fioretti, al Este: del P.C. al P.D.: 12 mts. y linda con Lote Nº 23 de Carlos Fuentes, al Sur: del P.D. al P.A.: 25,50 mts. y linda con Lote

21 de Jorge Roberto González y al Oeste: del P.A. al P.B.: 12,15 mts. y linda con calle Los Pinos. El mismo se identifica con Parcela Nº 32, en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Juan José Assales y aprobado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Expte. Nº 0033 - 88801/04 con fecha 16/9/04, y para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme acuerdo reglamentario Nº 29, Serie B, del 11/12/01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días sin perjuicio de la notificación por cédula en los domicilios denunciados o lo que surjan de los informes requeridos en las medidas preparatorias, bajo apercibimiento. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes Oscar Roque Fioretti, Carlos Fuentes y Jorge Roberto González, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Dra. Laura Urizar de Agüero, secretaria. Of. Villa Cura Brochero, 8 de febrero de 2006.

10 días - 1252 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Horacio A. Fournier, en autos caratulados "Vázquez Silvia Alejandra Inés - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 636156/36) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de febrero de 2006. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C. admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sr. Victoriano Poveda, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el mismo plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario a elección del solicitante, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere, a fin de que comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C. de P.C.), ubicado en calle Bernardo de Irigoyen Nº 972 (ex 1035) de Bº San Vicente del Municipio de la ciudad de Córdoba, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, al Dominio 9492, Folio 11207, Tomo 45 del año 1939 y tiene una superficie total, según mensura, de 447,64 m2. de los cuales 157 m2. se encuentran edificados. Luce empadronado en la Municipalidad de Córdoba, bajo el Nº 02-09-008-015-00000-5 y en la Dirección de Rentas bajo el Nº de cuenta 11010228593/0, con nomenclatura catastral Provincial: D:11, P:01, P:01, C:02, S:09, M:008, P:060 y Municipal P:02, Z:09, M:008 y P:060. Los datos referenciados al punto anterior provienen del Plano de Mensura de Posesión de la Señora Silvia Alejandra Inés Vázquez, confeccionado por el Ingeniero Civil, Sr. Juan Ernesto Galván, MP 2387, con domicilio en calle Duarte Quirós Nº 862 de esta ciudad, plano aprobado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, con Aprobación Técnica para juicio

de Usucapión, que obra bajo el Expte. Prov. Nº 0033-88713/04. El Profesional Ingeniero Civil interviniente hace presente que no se confecciona croquis de afectación por ser la propiedad única, total y coincidente con el Dº 9492, Fº 11207, Tº 45, Aº 1939. Conforme lo informado por Catastro coincidente con el Plano de Mensura, el inmueble referenciado linda: al Norte con la Parcela Nº 14, con titularidad dominial a nombre de Aída Carrera Suárez de Castellano y Alberto María Castellano y según base de datos Castellanos Miguel A. y otro, con domicilio fiscal en calle Obispo Trejo y Sanabria Nº 735, Córdoba, al Este con la calle Bernardo de Irigoyen, al Oeste con la Parcela Nº 31 con titularidad dominial a nombre de Juan Carlos Bianchi, y según base de datos Ferral Alberto Emilio, con domicilio fiscal en calle Juan B. Olleros Nº 362, Córdoba, al Sud con la Parcela Nº 57 con titularidad dominial a nombre de Herrera Ramón y otro, con domicilio fiscal en calle Argandoña Nº 1859, Bº San Vicente, Córdoba con Parcela Nº 22 con titularidad dominial a nombre de Francisco Linares, con domicilio fiscal en calle Argandoña Nº 1863, Bº San Vicente, Córdoba, con Parcela Nº 21 con titularidad dominial a nombre de Como, Carlos Luis y otros, con domicilio fiscal en calle Argandoña Nº 2123, Bº San Vicente, Córdoba, con Parcela Nº 20 con titularidad dominial a nombre de Basilio Adolfo Avendaño, con domicilio fiscal en calle Argandoña Nº 1879, Bº San Vicente, Córdoba, con Parcela Nº 19 a nombre de, según plano, Pedro José Rossello Vial y según base de datos a nombre de Perfumo, Lorenzo; con domicilio fiscal en calle Zuviría, Bº Juniors, Córdoba y con Parcela Nº 18, según plano del Ing. Galván, o Nº 48, según informe de Catastro, a nombre de Julián Álvarez, con domicilio fiscal en Benito Baracaldo Nº 2479, Villa Cabrera. Córdoba, notifíquese. Fdo. Dres. Rafael Aranda, Juez. Horacio A. Fournier, secretario.

10 días - 1331 - s/c

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, en autos caratulados: "Roca de Moreyra Ana María y otros, sucesores de Jaime Guillermo Roca y de Rosa Malvina Ferreyra de Roca - Medidas Preparatorias (Usucapión)" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 5 de diciembre de 2005. I) Agréguese los informes, con noticia. II) Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). III) Atento las constancias de autos y lo informado por la Dirección de Catastro (V. Fs. 26) y por el Registro General de la Propiedad, donde resultan desconocidas las personas titulares del Dominio afectado, en consecuencia, cítese y emplácese al titular del Dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia (L. 9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz y en el de la Comuna con jurisdicción en el inmueble objeto de la presente, durante treinta días, a cuyo fin ofíciase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin líbrese

oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental obrante en autos. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez. María de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

10 días - 1580 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civ. Com. Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "Zaghis, Esteban Horacio - Medidas Preparatorias para Usucapión" Sec. de la Dra. Carroll de López Amaya, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Dos, Córdoba, 2 de febrero de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Esteban Horacio Zaghis, DNI N° 6.507.817 y en su mérito declarar adquirido el dominio del inmueble ubicado en Villa Parque San Roque, Comuna de B° Parque Siquiman, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Antonio Badaró, debidamente aprobado por la dirección Gral. de Catastro de la Pcia. por Expte. N° 0033-51103, con aprobación técnica para usucapión el 27 de julio de 2001, que se designa como Lote 11 de la Manzana 54, que tiene las siguientes medidas, sup. y límites: Al Nor-Oeste partiendo del punto A, con un ángulo de 9° 16' una distancia de 74 mts. 66 cm. se llega al punto B, al Nor-Este, partiendo del punto B, con un ángulo de 101° 03' y una distancia de 63 mts. 33 cm. se llega al punto C, al Sud-Oeste, partiendo del punto C, con un ángulo de 91° 12' y una distancia de 68 mts. 41 cm. se llega al punto D, al Sur-Oeste, partiendo del punto D, con un ángulo de 115° 36' y una distancia de 32 mts. 90 cm. se llega al punto E, desde este último punto, con un ángulo de 141° 53' y una distancia de 50 mts. 69 cm. se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo hace una superficie de 5542 mts. cdos., que linda: al Nor-Oeste, calle Los Chañaritos, al Nor-Este, Av. Los Veleros, al Sur-Este con Luis Eduardo Moyano y al Sur-Oeste con Luis Eduardo Moyano. II) Ordenar la cancelación total de los siguientes asientos dominiales, N° 9496, F° 11187, A° 1944, a nombre de Bruno Daniel y N° 36789 - F° 43617, A° 1953, a nombre de Annie Tichner, Jane Lennox Hodgson, Jessie Dall, Mary Simmons Dall, David Mackensle Dall, Etra Muriel Dall, Doris Kathleen Coutle, George Angus Coutle, conforme lo determina el art. 789 del CPCC. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista en el art. 783 del CPCC por remisión del art. 790 del CPCC. IV) Oficiarse al Registro Gral. de la Pcia. a los fines de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, previo los informes y trámites de ley. Fdo. Germán Almeida, Juez.

10 días - 1599 - s/c

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo de la Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Villalba, en autos caratulados "Navarro, Juan Carlos y otro - Medidas Preparatorias - Usucapión" cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan, a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición, los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que ha sido designada en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Marcos Lipcen (Planilla Número 38726) como Lote "B" ubicada en Pedanía Arroyo de Alvarez, del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, con forma de un polígono irregular con una superficie total de Ochenta y Cinco Hectáreas Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros Treinta Decímetros Cuadrados (85 has. 1962,30m2), con las siguientes medidas y colindancias: partiendo

del extremo Nor Oeste designado como punto a: en dirección hacia el Este, con inclinación hacia el Norte, se miden cuatrocientos veintidós metros seis centímetros hasta llegar al punto b, formando el costado Norte, por donde linda con camino de línea (según Catastro con camino público), desde este punto b. hacia el Sud se miden dos mil noventa y dos metros treinta y tres centímetros hasta llegar al punto c, formando al costado Este, lindando con de Jorge Ruiz (según Catastro con parcela 223-3846 de Rocchietti Italo) desde este punto c. hacia el Oeste se miden cuatrocientos trece metros cuarenta y tres centímetros hasta llegar al punto h, formando el costado Sud, por donde linda con el lote "A" del Sr. Duilio Primo Spoglia (según Catastro con la parcela 223-4046 de Rocchietti Italo), desde el punto h. Hacia el Norte se miden dos mil veinte metros treinta y siete centímetros hasta llegar al punto a., de partida cerrando la figura, formando el costado Oeste, por donde linda con de Virgilio Zordán (según Catastro Parcela 223-4044). El que se encuentra inscripto en relación al Protocolo de Dominio al Número 17614, Folio 28382, Tomo 114, Año 1974 que ha sido convertido de oficio por el Registro General de la Provincia el 19/10/04 al sistema de Folio Real en relación a la Matrícula 828.092 Río Segundo (27-04) Nomenclatura Catastral Dpto. 27, Ped. 04, Hoja 223, Parcela 4046, Número de cuenta: 27-04-1232409/6. Ello en razón de que éste inmueble y el correspondiente dominio se encuentran afectados parcialmente por la co-posesión de Virgilio Félix Zordán y Juan Carlos Navarro que según plano de mensura de posesión para acompañar al juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Atilio A. Romero M.P. 1007/1 con aprobación técnica para juicio de usucapión de la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-003378371/2003, se designa como Lote 223 - 4246 con una Superficie de Cincuenta y Cuatro Hectáreas Siete Mil Novecientos Noventa y Cuatro Metros Cuadrados (54 has. 7994 m2). Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Aquiles Villalba, secretario. Río Segundo, Provincia de Córdoba, 20 de setiembre de 2005.

10 días - 1760 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Belluscio Victoria Eugenia - Medidas Preparatorias" a Matías Alberto Zalazar Colombre, a los Sres. José Mario Barrios y Antonia Julia Barrera en calidad de colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en San Pedro Norte, Pedanía San Pedro, Departamento Tulumba y que según plano de mensura se encuentra ubicado con frente sobre calle San Martín y, se designa como Lote 9 de la Mz. 11, edificado; que mide y linda: al Norte con la calle Esquiú, punt A-D, 65,35 mts. al Sur, con de José Mario Barrios, punto C-B: 65,35 mts. al Este, con calle San Martín, punto B-A: 48,65 mts. y al Oeste con de Antonia Julia Barrera, punto D-C, 49,20 mts. lo que hace una superficie de 3.197 m2. 24 dm2. Inscripto en la D.G.R. N° 350101990568, para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, diciembre 2 de 2005.

10 días - 1935 - s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Baltuzzi Sebastián Tomás s/ Usucapión" ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número: 127 Hca. Rco., 7/12/05. Y Vistos: ... Y de

los que resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promov. en autos y su aclaratoria de fs. 32 y en consec. declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por el Sr. Sebastián Tomás Baltuzzi, LE 2.956.654, arg. soltero, domiciliado en Laprida s/n de Hca. Rco., el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Miguel Jorge Lacunza, con visación técnica para juicio de usucapión del 8/11/88 por Expte. N° 003304981/86 (Fs. 20) se ubica según título en Dpto. Gral. Roca, Ped. Jagüeles y según plano se designa como lote Uno, que mide y linda: 419 mts. 45 cm. al N. (línea A-B) que linda con Angel Ribero, 420mts. en su contrafrente al S (líneas C-D), por donde linda con Raúl Alberto Biocca y otros., 270m2. 92 cm. al E (línea B-C) por donde linda con Juan Santiago Biocca y otros 271 mts. 53 cm. al O (línea D-A), por donde linda con Raúl Alberto Biocca y otros., con una superf. total de 11 Has. 3.844 mts. cuadrados y que según escrito de fs. 32 aclaratorio y modif. de la demanda, esta se circunscribe a las Quintas Nros. 35 y N° 36. La 1ª de esas quintas conforme ficha de fs. 23 correspo. al inmueble que según título se ubica en Dpto. Gral. Roca Ped. Jagüeles, Lugar Villa Torroba, Quinta 35, de 200 mts. de E a O, 250 mts. de N a S, superf. 5 Has., colindancias N quinta 27, S quinta 39, E quinta 36 y O quinta 34 prop. Diego Olavarría inscripto al N° 171, F° 143 V año 1918. La Quinta N° 36 a tenor de la ficha de fs. 22 se ubica según título en Villa Torroba, con una superf. de 5 has., colindancias N Quinta 28, S Quinta 40, E Quinta 37 y O Quinta 35, Prop. Diego Olavarría, al N° 46 Folio 36 Año 1917. En la Dirección General de Rentas de la Provincia según informe preliminar de fs. 7/7 vta. el inmueble se empadronó en cuenta N° 15-02-1979932/4. II) Ordenar la publicación de edictos en el "BOLETIN OFICIAL" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos 2 meses de la publicación de edictos previos los informes de ley, Ordenar la inscrip. del inmueble a nombre de Sebastián Tomás Baltuzzi, en el Registro Gral. de la Prop. Dirección Gral. de Rentas y Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. y la cancelación de las inscrip. de dominios a nombre de Diego Olavarría. IV) Imponer las costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Nora G. Cravero Secretaria. Oficina, Hca. Rco. 13/2/06.

10 días - 1946 - s/c

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda Lescano, en autos caratulados: "Romero de Coria, Vicenta Petrona o Petrona s/Usucapión" ha dictado la sig. resolución: Sentencia Número: 130 Hca. Rco., 13/12/05. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el tribunal inviste y en consec. Declarar Adquirido por Prescripción Veinteñal, por la Sra. Clide Lilian Ponce, LC 4.654.729, el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Rudy Carrizo, con visación técnica para juicio de usucapión del 18/8/87 por Expte. N° 0033-12321/87 (Fs. 4), el predio se describe de la sig. manera: una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designado oficialmente como lotes 29 y 30 de la Manzana 2 y en el Plano relac. como Lote "A", ubicado en el Pueblo de Jovita, Ped. Italo, Dpto. Gral. Roca de esta Pcia. y tiene las sig. medidas lineales, linderos y superf.: 33 mts. de frente al S (línea A-B) igual contrafrente al N (línea C-D) 50 mts. al E (línea B-C) y la misma medida al O (línea D-A), encerrando una superf. total de 1.650m2., lindando al S, con calle Alberdi; al N, con Emilio Fernández García y

Francisco Chiapello, al O, con Hilario Bautista Coraglio, Alfredo Arro y Juan Domingo Rivotta y al E, con Graciela Marta Rojos, Luis Ernesto Dellacasa, José Salomone y Antonio Vicente. En dicho plano y según título se ubica en Dpto. Gral. Roca, Ped. Italo, Municipio Jovita, Lugar B° Murillo, calle Alberdi s/n, según Catastro Pcia. se designa como Dep. 15, Ped. 01, Pblo. 10, Circ. 1, Secc. 2, Manzana 26 y en el municipal como Circ. 1, Secc. 2, Manzana 26. En la Dirección General de Rentas de la Pcia. figura como Prop. Cta. N° 1.977.192/9. Según copia de asiento de Dominio al N° 301 Folio 347 de fecha 19/8/29 consta inscripto a nombre de Pedro Vizzio. II) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto, por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días (art. 783, 783 ter. y 790 del CPCC). III) Transcurridos 2 meses de la publicación de edictos previos los informes de ley, Ordenar la inscrip. del inmueble a nombre de Clide Lilian Ponce, en el Registro Gral. de la Prop., Dirección Gral. de Rentas y Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. y la cancelación de las inscrip. de dominios a nombre de Pedro Vizzio. IV) Imponer las costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Nora G. Cravero Secretaria. Oficina, Hca. Rco. 16/2/06.

10 días - 1947 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos: "Civerati Dives Oneglia y Luis Enrique Margarit - Usucapión" (Expte. C. 90.05) cita y emplaza a los Sres. Ana María Reig e Isabel Rafaela Reig, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Maujo, secretario.

10 días - 1984 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos: "Civerati Dives Oneglia y Luis Enrique Margarit - Usucapión" (Expte. C.90.05) cita a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, para que en el término de diez (10) días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo expreso apercibimiento de ley y que se describe como: "Dos inmuebles ubicados en calle Dorrego N° 151 de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba entre las calles José Pío Angulo e Hipólito Yrigoyen, identificados como, I) Parcela N° 31, Lote 4, inscripta en el Registro Gral. Pcia. a nombre de Reig Ana María al N° 3089, F° 3939, T° 16, Año 1965, con una superf. total de 455m2. 40 dm2. empadrona en rentas N° 360311342831 y II) Parcela N° 32, Lote 3, inscripta en el Registro Gral. Pcia. a nombre de Reig de Stornaiulo Isabel Rafaela, al N° 3089, F° 3939, T° 16, Año 1965, con una sup. total de 584m. 45dm2. empadronada en rentas N° 360311342823. Siendo sus linderos los siguientes: Por el Norte, con Parcela N° 33 de Bono Laura Beatriz, según plano o Bono Alberto Alfredo según base de datos y Parcela N° 5 a nombre de Bono Alberto Alfredo o Supertino de Bono Delia Teresa, según plano o de Borgino José, según plano o de Bono Alberto A. y Bono Alberto DT según base de datos, por el Sud con Parcela N° 30 a nombre de Margarit Carlos Mario, Parcela N° 20 de Mascaró Enrique Ambrosio y Parcela N° 21 a nombre de Salinelli Juan Anselmo, por el Este, con Parcela N° 6 de Silva Luis Alberto y Valentín de Silva Ana María y por el Oeste con calle Dorrego. Oficina, 23 de noviembre de 2005. Maujo, Sec..

10 días - 1985 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y

Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, en autos caratulados "Ceballos, Liliana Patricia - Medidas Cautelares y/o Preparatorias y/o Prueba Anticipada - Usucapión (Expte. Nº 317.906/36)" cita y emplaza a los herederos de María Esther Ceruso para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros (secretaria).

5 días - 3648 - s/c

En estos autos caratulados: "Ceballos, Liliana Patricia - Medidas Cautelares y/o Preparatorias y/o Prueba Anticipada - Usucapión (Expte. Nº 317.906/36)" Juzgado de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, artículo 113 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, respecto del inmueble con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo y mejoras que contenga, que según Plano de Mensura de Posesión, visado por la Dirección General de Catastro el día Seis del mes de Mayo del año Dos Mil Tres (06/05/03), en Expte. Prov. Nº 0033-71753/02 se ubica en Villa Oro Verde, de la localidad de Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, en Avenida Sabattini Nº 156 y se designa Lote Vaentitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), que mide diez (10m.) metros de frente y contrafrente, por cuarenta y nueve (49m) metros de fondo, lo que hace una superficie de cuatrocientos noventa (490m2) metros cuadrados; que linda: al Norte con lote diez de propiedad del señor Eusebio Ovejero con domicilio tributario en Deán Funes Nº 773, Castelar, Provincia de Buenos Aires, al Sud con calle pública: Av. Amadeo Sabattini, al Este con lote veinticuatro de propiedad de la suscripta: Señora Liliana Patricia Ceballos, al Oeste con lote veintidós de propiedad de la señora Nicéfora Locadia Guiñazú y Hernández con domicilio tributario en 9 de Julio Nº 160 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

10 días - 3649 - s/c